

PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER

Antigua casa de Bitla

JAIME II, NÚMEROS 113 Y 115

Grandes rebajas de precios por final de temporada.—Especialidad en géneros para el Clero.

De la Capital:

Aprovechando el tiempo bonancible que hubo ayer garantido por la rápida y notable subida del barómetro, se hicieron á la mar por la mañana los buques de vela que vinieron á tomar refugio en nuestro puerto al iniciarse el temporal que felizmente ha terminado ya, habiendo entrado otros que se hallaban detenidos en otros puertos.

Con este motivo hubo gran movimiento y hermoso panorama en nuestra bahía, en la que llegaron á verse navegando á un tiempo once ó doce buques.

Esta mañana ha debido salir para Garrucha el vapor holandés *Dertrecht*, que vino hace días trayendo de un puerto del mar Negro un cargamento de trigo para la Sociedad General Mallorquina.

Como quiera que una buena parte de él llegó averiado, se echaran al mar hasta cuatrocientos sacos de dicho grano que resulta inaprovechable. Esta operación de lanzamiento será debidamente fiscalizada.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la requisitoria y captura del preso José Antonio Dasi Segura; fugado del penal de Sannaña el día 15 del actual.

Por efecto de un par de coces dadas por un caballo, fué derribado un pequeño trozo de una cerca que hay en la casa que forma esquina con las calles de Cerdá y de la Barrera en el barrio de Sta. Catalina.

El municipal de punto Sr. Angulo, atento á que se remediase este desperfecto avisó en seguida al propietario y como el día de San Antón no trabajaron los albañiles, no pudo recomponerse el daño hasta anteayer.

Es inexacto que de resultas de las piedras caídas hubiese la pedrea que supone un período, ocurrida por instinto de chiquillos, ni por consiguiente que fuese á parar piedra alguna á la cabeza de ningún transeunte; ni antes ni después del desmoronamiento hubo tales lances según hemos comprobado por testimonio de vecinos.

A las cinco de la tarde de ayer abandonó este puerto con rumbo al de Mahón el vapor *Ciudad de Mahón*, llevándose la correspondencia, cuatro pasajeros y carga.

El día 30 del actual el ingeniero jefe de minas de esta provincia practicará la demarcación de la mina de lignito denominada «Salvador» situada en el término de Puigpuent.

D. Matías Pascual Payeras, vecino de esta ciudad, ha presentado en el Gobierno civil una solicitud pidiendo el registro de veinte y una pertenencias de mineral lignito, con el título de «Esperanza» en el predio denominado Son Puig del distrito municipal de Puigpuent.

Un colega ha leído que ha sido nombrado Administrador de esta Aduana D. Rafael Beltrán Crespo, que durante algunos años desempeñó el cargo de Interventor en la misma oficina y últimamente desempeñaba el mismo empleo en la Aduana de Cartagena.

Aprovechando el hermoso día que hizo ayer, muchísimas personas salieron á dar largos paseos por los alrededores de esta ciudad, viéndose atestados de pasajeros los coches del Tranvía de Portopi, alguno de los cuales llevaba mucho mayor número de los que buenamente podía contener.

Dicen algunos colegas que en breve se verificará una reunión de personas interesadas en el negocio de harinas, las cuales invitarán á la Sociedad General Mallorquina para que se asocie á ellos con el fin de enviar á Madrid una comisión presidida por D. Manuel Guasp quien tiene el doble carácter de diputado á cortes y vocal de la nombrada sociedad, para que gestione cerca del Gobierno con objeto de que en modo ninguno se apruebe la elevación del arancel por ser muy perjudicial á los intereses de Mallorca.

Habiendo quedado desiertas las segundas subastas de pinos y lenas bajas que tuvieron efecto el día 18 de Diciembre último en la Alcaldía de Selva, se anuncian las terceras para el día 27 del actual, rigiendo las mismas condiciones que sirvieron de base para efectuar las primeras y bajo los tipos de retasa siguientes:

Primera subasta.—Tipo 270 pesetas. Aprovechamiento de cuarenta y dos pinos, maderables é inmaderables, marcados provisio-

nalmente en el sitio «Peñas de la Esquerda» del mote Comuna de Biniamar con las lenas bajas del tranzon señalado en el mismo sitio en cantidad de setecientos estereos, con manchas de lechadas de cal que determinan el perimetro de aprovechamiento de roza de aquellas.

Segunda subasta.—Tipo 405 pesetas. Aprovechamiento de noventa y tres pinos marcados provisionalmente en el sitio «La Serra» de la Comuna de Caymari de Selva.

La primera subasta se verificará á las 10 y la segunda á las 10 y media del día 27 antes citado por pujas abiertas á la llana en la oficina arriba mencionada, y con las formalidades requeridas.

Ha sido declarado franco y registrable por el Gobernador de esta provincia el terreno que comprendía la mina de lignito «Los Cinco» situada en el término de Sineu, por haber renunciado los derechos que tenía adquiridos sobre ella D. Martín Mir y Coll.

La Audiencia de este Territorio tiene hechos para la semana entrante los siguientes señalamientos:

Día 21 Juicio por Jurados de la causa contra Luis Villanueva, sobre homicidio.

Día 22. Vista de autos sobre interdicto don Juan Arbona contra D. Juan Oliver.

Día 24. Juicio oral de la causa contra Antonio Jaume, sobre hurto.

El mismo día. Juicio oral de la causa contra Antonio Barceló á otro sobre atentado.

Día 25. Vista de los autos que sigue Andrés Riera contra Antonio Bosch.

Día 26. Juicio oral de la causa contra Miguel Reinés sobre usurpación.

Comisión Provincial

Sesión del día 18

Se abrió á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Socias, y con asistencia de los Sres. Sampol, Martínez, Puigdorfilá y Estela, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el exámen de las cuentas de fondos municipales de Algaida respectivas al año económico de 1892 á 93.

Se dió cuenta de una relación expresiva de los pueblos que adeudan cantidades procedentes del segundo trimestre del reparto provincial y de gastos de segunda enseñanza correspondiente al actual ejercicio económico; acordándose recordar á los alcaldes el cumplimiento de este servicio, previniéndoles que si en el término de quince días no se ha formalizado el ingreso de las sumas en descubierto por los espresados conceptos, se procederá á verificar la declaración de responsabilidad personal á los concejales con arreglo á la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Accediendo á lo solicitado por el Director de las Escuelas de Bellas Artes, se acordó remitirle un resumen de la liquidación practicada por el Arquitecto de la provincia de las obras ejecutadas por D. Cristóbal Sampol en el edificio que ocupa la Academia de Bellas Artes por consecuencia del remate adjudicado á su favor en 15 de Abril de 1885.

Se acordó remitir al Sr. Juez de primera instancia de este partido la fé de bautismo de un expósito que tiene reclamada á efectos de justicia.

Vista una comunicación del Alcalde de Ferrerías en que pide se remita á aquel Ayuntamiento una relación expresiva de las cantidades que adeuda por cuota provincial de ejercicios anteriores con expresión de los años á que correspondan, manifestando además que el único medio que podría adoptarse para normalizar la cuestión económica de aquel municipio, sería el de que se concediera autorización para verificar un repartimiento sobre la riqueza territorial, y á que sino se adopta este medio ú otro eficaz la Corporación municipal se verá en la tristísima situación de disolverse y pedir su agregación á otro pueblo por falta de recursos con que sostener su autonomía; se acordó remitirle la relación que reclama, manifestando además que por real orden de 3 de Agosto de 1878, se estableció el procedimiento que debe seguirse para acudir á las necesidades más apremiantes de los presupuestos municipales para la liquidación de sus débitos y para la adopción de impuestos ó arbitrios extraordinarios para extinguirlos; que la real orden de 30 de Septiembre de 1875, declara que los Ayun-

tamientos no pueden imponer sobre la riqueza territorial mayor gravámen que el tipo legal autorizado, y por real orden de 5 de Abril de 1889, se acordaron las disposiciones vigentes sobre medios de cubrir las atenciones municipales, y los requisitos que han de concurrir para que se autorice la exacción de arbitrios extraordinarios los cuales deben proceder el repartimiento vecinal que no puede afectar á la riqueza de los que satisfacen el maximum de los recargos. Haciéndole presente además que con arreglo al artículo 4.º de la ley municipal procede la supresión de un municipio y su agregación á otro ó á varios de sus colindantes, cuando por carencia de recursos ú otros motivos fundados los acuerden los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos de los municipios.

Se acordó el pago de varias cuentas por obras ejecutadas en los edificios provinciales.

Se dió cuenta de una relación expresiva de las subvenciones concedidas á los Ayuntamientos desde el día 31 de Diciembre de 1892, hasta el día 26 de Abril de 1894 para la reparación de sus caminos vecinales que hasta esta fecha no han tenido aplicación y en su vista se acordó prevenir á los alcaldes, que si el 31 de Marzo próximo no se han ejecutado las obras á que dichas subvenciones deben aplicarse, y remitido las cuentas justificadas de la inversión de la suma concedida y de otra igual de fondos municipales, se procederá á la declaración de caducidad de dichas subvenciones.

Se dió cuenta del expediente instruido en cumplimiento de la real orden de 8 de Marzo de 1894, en el cual obra el proyecto de bases presentado por el Alcalde de Palma y aprobada en la sesión celebrada por los usuarios de las aguas de la Fuente de la Villa en las sesiones celebradas en los días 22 y 24 de Abril de dicho año acordándose por mayoría de votos el informe que la Comisión provincial debe emitir, formando voto particular los Sres. Sampol y Puigdorfilá.

Y se levantó la sesión.

El día oficial 21 Enero 1895

Jueces Municipales.—Los Jueces Municipales tendrán obligación de remitir cada mes á los Presidentes de la Audiencia territorial respectiva, un estado de los juicios sobre faltas que durante el mes anterior se hubiesen celebrado. (Artículo 247 de la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 Septiembre de 1882).

Derechos de los habitantes de un término Municipal.—Todo el que recurra á la Autoridad Municipal, tiene derecho á exigir de la misma, un resguardo en el que se haga constar la demanda ó la queja y la fecha á la hora en que hubiera sido producida. Todos los habitantes del término Municipal tienen acción y derecho para reclamar contra los acuerdos de los Ayuntamientos, así como para denunciar y perseguir criminalmente á los Alcaldes, Regidores y vocales de la Asamblea de asociados. También tienen los vecinos participación en los aprovechamientos comunales y en los derechos y beneficios concedidos al pueblo, debiendo estar al corriente, para ello, en el pago de todas sus obligaciones con el presupuesto Municipal (Arts. 24, 25 y 26 de la ley Municipal de 2 Octubre 1877).

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

(EDICIÓN DE LA TARDE)

Cambio de opinión

Madrid 19 á las 9 m.

Los periódicos que siempre habían mostrado enemigos de un tercer partido, lo consideran ahora como la única solución en el caso que se cree inevitable, de que se divida la mayoría.

Últimas impresiones

Madrid 19 á las 9 m.

En Barcelona han sido presos varios anarquistas dándoles después la libertad.

Aumenta la expectación en los círculos políticos.

Mañana habrá Consejo.

Ha mejorado muchísimo el tiempo.

(EDICIÓN DE HOY)

Desde Paris—El nuevo Presidente Madrid 19 á las 2'30 t.

Se ha posesionado de la presidencia de la República Mr. Felix Faure.

Ha ordenado á Mr. Dupuy que para festejar su nombramiento reparta grandes sumas entre los establecimientos de beneficencia.

También ha encargado á Mr. Bourgeois la formación de gabinete.

Se ha constituido en el distrito de Saint Marcelino un comité para mantener la candidatura de Mr. Perier como diputado.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER
VALORES LOCALES

Crédito Balear.	95 00
Cambio Mallorca	50 00
Fomento Agrícola.	62 00
Ferro-carriles de Mallorca	53 00
Alumbrado por Gas	115 00
Salinas de Ibiza	000 00
La General Mallorquina	70 00
Bonos municipales.	30 00
La Islaña Marítima	51 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	0 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 19 de Diciembre á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo.	72 45
4 por 100 exterior perpétuo.	81 50
4 por 100 amortizable	81 85
Cubas.	110 00
Banco de España	383 00
Tabacos	178 75
Franco	11 10
Libras	00 00
Barcelona 19 de Diciembre á las 4 t.	
4 por 100 interior	72 52
4 por 100 exterior	81 70
4 por 100 amortizable	00 00
Cubas 86.	110 25
Coloniales	01 00
Nertes	25 30
Francia	25 05
Madrid	00 00
Paris.	73 28
Renta francesa	000 00
Londres	00 00

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos:

Día 17.—Varones, 2. Hembras, 4.

Matrimonios:

Día 17.—Ninguno.

Defunciones:

Día 19.—Bernardo Fábregas Alerda, viudo, de 80 años, La Soledad, de congestión cerebral.
Jaime Nabot Amer, de 10 meses, calle de Camaró, de meningitis.
Gabriel Cubi Torrens, de 26 días, calle de los Olmos, por no ser viable.
Antonia Mandilego Covas, viuda, de 75 años, calle del Estudio General, de apoplejía.
Antonia Comas Mesquida, viuda, de 65 años, calle de Valero de apoplejía.
Antonia Martorell Mir, viuda, de 54 años, Son Sardiña, de cirrosis hepática.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Despejada. serena y medianamente diáfana.

Horizonte.—Arrebolado el de los cuadrantes primero, segundo y tercero y brillante el del cuarto.

Idem del viento.—Poniente suave.

Idem de la mar.—Llana y rizada á rodalas y en otros blanca.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Porto-pl.—Sin señal.

Mataderos:

Día 19.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 3.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 0.—Carneros, 3.—Ovejas, 23.—Borregos, 4.—Corderos, 132.—Cabras, 16.—Cegajos, 3.—Cabrillos, 2.—Cerdos, 16.—Cerdas, 5.—Lechonas, 9.
Volatería.—Gallos, 54.—Pollos, 63.—Gallinas, 139.—Pavos, 3.—Pavas, 11.—Palomas, 0.—Patos, 0.—Conejitos, 0.

Teatro Principal

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

Función para hoy Domingo 20 de Enero de 1895

I pescatori di perle

En uno de los intermedios la Srita. Saroglia cantará el gran wals de la ópera

Dinorah

y la orquesta tocará la sinfonia de la ópera

Freyschutz

y la *Invitación á la Wals.*

Entrada general 1'25 pesetas.—Al paraiso 0'75

A las 7 y media



Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto) tarde. De Manacor á Palma, á las 2 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Palma, á las 7:25 mañana y 5:40 tarde. De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Manacor, á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Vapores y Correos

Salidas

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller). Martes 5 tarde, para Barcelona (directo). Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo). Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante. Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia). Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo). Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia). Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia. Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo). Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

(Provisional durante 15 días)

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde. De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

Ferias de Mallorca

Abril: Domingo 22, Santa María; Mayo: Domingo 6, Sineu. (Fira de Maig). Jueves 10, Inca (Dijous bó), Domingo 13, Sóller y Felanitx; Id. 20, Sancellas; Id. 27, Manacor y Binisalem. Julio: Viernes 20, Felanitx; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sineu; Martes 28, Felanitx; Septiembre: Domingo 16, Manacor; Id. 23, Felanitx; Domingo 30, Lluchmayor; Octubre: Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 8, Sóller y Felanitx; Id. 15, Inca; Id. 22, Felanitx; Id. 29, Inca; Noviembre: Domingo 4, Inca; Viernes 9, Lapuebla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollensa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous bó); Domingos 18 y 25, Binisalem.

Mercados de Mallorca

Se verifica todas las semanas el lunes, en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias por correo de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: Pueblos, P. de parada, Salidas, Llegd. Lists destinations like Andraig, S. Arracó, Capdallá, Calviá, Esporlas, Establimer, Estallenc, Banyalbufar, Puigpunyent, Valldemosa, Deya, Sóller, Bunola, Lluchmayor, Santanyi, Campos, Sancellas, Sta. Eugenia, Felanitx, Algaida, Montuiri, Porreras with their respective departure and arrival times.

Hojas del Calendario

Calendar for January 1895. Shows dates for ENERO (January), HOY (today), MAÑANA (tomorrow), DOMINGO (Sunday), and LUNES (Monday). Includes specific events like 'Derrota de los franceses en Santa Perpetua' on Jan 20 and 'Fusilamiento del general Zurbano, en Logroño' on Jan 21.

SE ALQUILA.—En la calle de San Felio, número 22, hay un principal y segundo pisos que reúnen toda clase de comodidades. Informarán, principal, primera puerta.

VENTA.—Se desea vender un piano en buen estado. Para informes, Antonio Mas, encuadernador, Call.

ALQUILER.—Se alquila el piso principal derecha de la casa número 1 y la tienda número 5 de la calle de San Pedro Nolasco. En la casa número 1, principal, izquierda, de la misma calle darán razón.

ALQUILER.—Se alquila un estable situado en la calle de San Pedro Nolasco, número 1. En la misma casa, principal izquierda, informarán.

VENTA.—De una máquina de vapor con su correspondiente caldera en muy buen estado. Informarán en la calle del Bar, número 30.

VENTA.—Se desea vender una casa situada en el número 9, de la calle del Perregal del caserío de Son Alegre que reúne todas las condiciones apetecibles. Informarán en la casa de Socorro de Santa Catalina, calle de San Magio, número 207.

VENTA.—Se desean vender todos los utensilios y muebles necesarios para una tienda de comestibles. En la Plaza del Bosaio, número 9, darán razón.

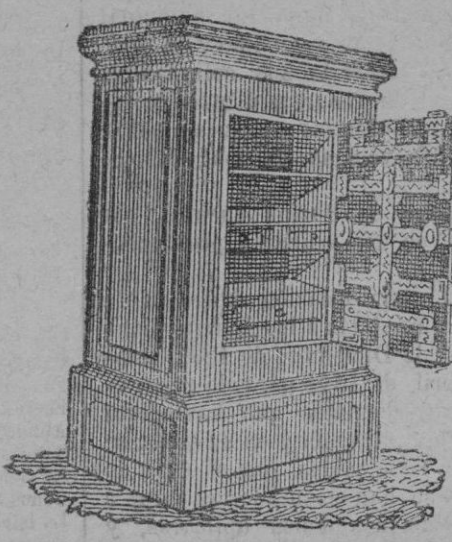
ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 7, hay un espacioso piso principal con vista á la calle del Estanco y á los jardines. Informarán principal, izquierda.

BILLAR.—Se desea alquilar uno en muy buen estado. Darán razón en esta imprenta.

LA ROYAL Compañía inglesa de seguros contra incendios y sobre la vida. Capital Social 8.000.000 de fondos acumulados libras esterlinas.

AGENTE EN PALMA MIGUELSALVÁ. Seguros contra incendios á primas fijas.—Seguros sobre la vida á primas fijas en toda clase de combinaciones, tales como vida entera sobre una ó dos cabezas, mixto, á término fijo, dotales, de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, etc., etc. Pago inmediato al vencimiento del contrato.

NI MAS CASPA, NI CANA NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA El Tricofero Padró que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un número de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2, Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.



CAJAS DE HIERRO para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras, reservadas de incendios y robos. En la cerrajería de Francisco Martínez, calle de San Agustín, número 22, existen en depósito, contruidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias á la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas hechas y colocadas dentro y fuera de Palma, se propone darlas á un precio nunca visto ni conocido.

Del Centro General de Anuncios SAN JOSÉ FARMACIA Y LABORATORIO ANALÍTICO GALÉNICO—COLÓN 34 SE ANALIZAN LOS MEDICAMENTOS DELICADOS 15—1—A

VENTA EN INCA De solares para casas de recreo en sitio muy ameno, higiénico y alegre, con agua potable y muy próximas á la estación de la vía férrea de dicha villa, lindando con la carretera de Palma á Inca. Informes en Inca, calle del Rosario, número 1, y en Palma calle de los Huertos, número 12, piso tercero. 15—j—d

TIENDA DE LAS MONJAS TEMPORADA DE INVIERNO Estenso y variado surtido para vestidos de señora en franelas algodón, estampadas y tejidas de 4 y medio y 5 reales cana. Franelas lana tejidas y estampadas á 8 y 10 reales cana. Surtido completo en pañetes para cepas y abrigos. Se han recibido todas las lanerías y demás novedades para la presente estación. Precios sin rival—Según costumbre Federico Alabern—25 Monjas 25 mt—j—d

El establecimiento de Veterinaria de la calle de San Jaime, se ha trasladado para mejorar de local, al Borne, frente á la Glorieta, Plaza de la Libertad, entre los números 9 y 10. 15—8

ESTABLECIMIENTO MONTANER SINDICATO 2 Á 10 REBAJAS DEL 10 AL 75 POR 100 en los artículos novedad para señora y caballero. Géneros contruidos ex-profeso para los señores Sacerdotes á precios sin competencia posible.

Nicolás Ticoulat DENTISTA DE LAS FACULTADES DE MADRID Y BARCELONA Estracción de dientes y raigones sin dolor; piezas artificiales y restauración de dentaduras. Es cada día mayor el número de clientes que aprovechan las ventajas de sus procedimientos especiales. Economía y esmero es la divisa de la casa. Constitución, 14 y Pelaires 102, entresuelo. ENTRADA PELAIRES PASTILLAS PARA LA TOS Nuestras pastillas su composición es de sustancias balsámicas que favorecen la expectoración obrando de una manera notable en la curación de la tos. CAJA—UNA PESETA FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ—ABIERTA TODA LA NOCHE Colón 22 y Perejil 2 PALMA.—Imp. de Amengual y Muntaner

JAIME PIZÁ Y C. S. EN C. VICTORIA, 14.—Frente la Cuesta de Santo Domingo DEPÓSITO DE Azúcares, Cafés y Cacaos SIN COMPETENCIA DE PRECIOS CAFÉS.—Caracolillo.—Hacienda (varias clases).—Pueblo. AZÚCARES.—MAFCABADOS Y CENTRIFUGADOS, procedentes de Puerto Rico y refinados en todas sus clases de la Azucarera Larios de Málaga. CACAOS.—Caracas.—Guayaquil.—Cubaño.

Siendo esta casa representante de los Sres. Juan Pizá Mas de San Juan de Puerto Rico, de Pizá Hermanos de Ponce y de la Sociedad Azucarera Larios de Málaga, puede ofrecer los productos con ventajas, garantizando su legitimidad. 10—5

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS LINIMENTO FORMIGUERA EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL. Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifates, exostosis ó sobrehueros, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción. Se vende en las principales farmacias. AL POR MAYOR E. FORMIGUERA Y C.ª Tallers, 22.—BARCELONA Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias. Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Tallers, 22.—Barcelona. En PALMA, JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

EN TODAS LAS LIBRERIAS DIETARIO AGENDA DE BUFETE para el año 1895 Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, faros de las Baleares, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc. Aumentado con un plano de Palma á tres colores y un registro de vencimientos de letras. PRECIOS Una página por día, con elegante encuadernación en pergamino. 3:00 Ptas. Media página por día, encuadernado como el anterior. 2:50 Media página por día, encuadernación económica. 2:00 Se halla de venta en la librería de los editores, Amengual y Muntaner.—Cadena 2.—PALMA. EN TODAS LAS LIBRERIAS